

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION  
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Trigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos  
Del 8 al 11 de marzo del 2021  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.  
SG/MESICIC/doc.591/21  
11 de marzo de 2021  
Original: español

**ACTA**  
**DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL**  
**MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION**  
**INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**I. ANTECEDENTES**

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Trigésima Quinta Reunión del mismo, la cual, dada la situación de pandemia del COVID-19, se realizó en formato virtual entre los días 8 y 11 de marzo de 2021.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Vanessa Moe (Antigua y Barbuda); Luis Villanueva, Déborah Hafford, Omar Sosa, Natalia Torres, Natalia Bistolfi, María Fernanda Terán, Natalia Pereyra, Yanina Ariotti (Argentina); Stacy Martinez (Belize); Julia Susana Rios Laguna (Bolivia); Elizabeth Cristina Marques Cosmo, Mônica Bulhões e Silva, Thaísa Pires de Faria, Leandro Antunes Mariosi, Socorro Janaína Maximiano Leonardo, Vitor Veloso Barros e Santos, Edson Fábio Garutti Moreira, Tony Gean Barbosa de Castro, Anamara Osório Silva, Marcelo Ribeiro de Oliveira, Luiz Felipe Vilela Pereira, Pedro da Silveira Montenegro, José Paulo Julieti Barbieri (Brasil); Erin Cassidy, Marie-Josée Gingras (Canadá); Eugenio Rebolledo Suazo, Valentina Acharán Jacou, Yelica Lusic Nadal, Mayra Johana Zambrano, Julio Torres Gonzalez, Lya Cabello Abdala, Ricardo Miranda Zúñiga, Jorge Norambuena Carrillo, Roberto Villegas, Jorge Bermúdez Soto (Chile); Camilo Jaimes Poveda, Embajador Alejandro Ordoñez Maldonado, Gustavo Humberto Paredes Rojas, Catalina Pimienta, Luis Felipe Paredes, José Andrés O'Meara Riveira (Colombia); Miguel H. Cortés Chaves, Lissy Dorado Vargas, Kimberly Sánchez Carrillo (Costa Rica); Nicolás José Issa Wagner, Ernesto Emilio Varas Valdéz, Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, Sandra Belen Sisalema Villalba, Paola Landeta, María José Vargas Cevallos, María Quelal, Carla Romero Almeida, Christian Salvador, Edison Melo (Ecuador); Ana María Corleto, Elmer Castro, Guillermo Escobar, José Ángel Pérez Chacón (El Salvador); Kellen McClure, Teddi Shihadeh-Bouffard, Arianna Barcham, Erin White, April Snedeker, Caitlin Kennel, Amanda Hickman, Chandana Ravindranath, Andrew Gentin, Linda Miller (Estados Unidos); Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Jeimy Nairobi Gómez Córdova, Carlos Bernardo Muñoz, Mauricio Benard, Andrea Rabanales (Guatemala); Gail Teixeira, Chevy Devonish, John Chester-Inniss (Guyana); Hans Jacques Ludwig Joseph, Yvlore Pigeot, Ronald Mathurin (Haití); Roy Pineda Castro, Jorge Medina, Melissa Paz (Honduras); Marlene Aldred, Michelle Walker, Stephanie Forte, Maurice Barrett (Jamaica); Dálida C. Acosta Pimentel, Valentina Vélez (México); Iván Lara, Hernaldo Chamorro (Nicaragua); Elsa Fernández Aguilar, Harry Pinto (Panamá); María Soledad Machuca Vidal, Flabio López, David Gómez, Marica López, Luis Carlos Bernino Díaz de Bedoya, Hugo Centurión, Marco Aurelio González, Aldo Rodríguez, José Agustín Delmás Aguilar, María Mercedes Vera, Manuel Doldán

Breuer, Victoria Acuña, Miguel Ángel Romero, Desiree Montero, Federico Hetter Garay, Marcia López Centurión, René Fernández Bobadilla (Paraguay); Eloy Alberto Munive Pariona, Gerald Pajuelo Ponce, Carlos Villena Changanqui, Virna Ruiz, Alison Urquizo Olazabal, Yuriko Aguirre Chaupin (Perú); Edison Pena, Rosa Elba Cordero, Berenice Barinas Urbina (República Dominicana); Julian Alfred, Kozel Creese, Juliet Mallet-Phillip (Santa Lucía); Sieglen Aviankoi, Rashna Babolall Inno, Juanita Cleopatra Santusha Lont (Suriname); Ian Rampersad (Trinidad y Tobago); María Susana Signorino Barbat (Uruguay); José Ignacio Hernández y Neiza Pineda (Venezuela).

## II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Secretario Asuntos Jurídicos de la OEA, Jean Michel Arrighi, realizó una intervención de apertura de la reunión.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a la agenda y las operaciones del MESICIC.

En atención al punto 2 de la agenda, las Expertas Titulares de Brasil, Paraguay y México propusieron la reelección del Presidente y Experto Titular de Costa Rica, Miguel Cortés, y de la Vicepresidenta y Experta Alternativa de Belize, Stacy Martínez. Sin embargo, la experta de Belize intervino para agradecer la postulación e informar que lamentablemente no la podía aceptar dado que ésta era la última reunión en que participaba como representante de su Estado en el Comité. A este respecto, la presidencia dio plazo hasta el miércoles 10 de marzo para la presentación de nuevas candidaturas. En atención a lo anterior, al concluir la sesión del 10 de marzo, México presentó la candidatura para la Vicepresidencia de la Experta Titular de este Estado ante el Comité, Dálida Acosta Pimentel.

En desarrollo del punto 3 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Paraguay y Perú.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Luego, en cumplimiento del punto 4 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formato estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, México, Panamá y Perú.

Con el objetivo de maximizar la difusión de las buenas prácticas presentadas, se hizo uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para transmitir la sesión por “Webcast” a

través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en “Power Point” utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

En atención a lo previsto en el punto 5 de la agenda, se realizó la “*Sesión Especial: La prevención y el combate a la corrupción en la pandemia: experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas*”. Durante la misma, los representantes de los Estados que previamente habían remitido a la Secretaría Técnica el formulario anexo a la metodología relacionada con esta sesión especial, presentaron sus experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas para prevenir y combatir la corrupción durante la pandemia, en materias de la Convención.

Los Estados que realizaron presentaciones durante la citada sesión especial fueron los siguientes: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Jamaica y Uruguay.

Las versiones electrónicas de los formularios anexos a la mencionada Metodología enviados por los citados Estados, así como las presentaciones de “Power Point” utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#) para asegurar su continua difusión. Asimismo, se publicará el documento anexo a la metodología correspondiente a Panamá que, si bien no pudo realizar la presentación en la sesión, lo había hecho llegar a la Secretaría Técnica del MESICIC con antelación a la reunión.

Dada su relevancia, la citada sesión especial fue transmitida por “Webcast” a través de la cuenta oficial en Facebook y YouTube de la OEA, y de la cuenta oficial en Twitter del MESICIC.

Posteriormente, en desarrollo del punto 6 de la agenda, la Secretaría Técnica presentó la propuesta de “*Metodología para la consideración del esquema de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en los actos de corrupción*”, elaborada en atención a mandatos recibidos tanto de la Cuarta Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC como de la VIII Cumbre de las Américas. Al respecto, el Comité, después de su consideración, decidió adoptar la citada metodología (Anexo III).

De conformidad con dicha metodología, el Comité encomendó a la Secretaría Técnica elaborar la propuesta prevista en la primera fase de ella y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la misma, esto es la propuesta de indicadores relativos a resultados sobre actos de corrupción. Para estos efectos, se seguirá el procedimiento establecido en la citada metodología, la cual prevé que:

- 1) La Secretaría Técnica, con base en los criterios descritos en la metodología en relación con esta primera fase, elaborará la propuesta de indicadores sobre resultados de actos de corrupción y la enviará a los expertos titulares de los Estados con tres (3) meses de antelación a la Trigésima Sexta Reunión del Comité, la cual se realizará en septiembre de 2021.

- 2) Los Estados, por conducto de sus expertos titulares ante el Comité, harán llegar a la Secretaría Técnica sus observaciones y propuestas con respecto al texto de la propuesta de indicadores elaborada por la Secretaría Técnica a más tardar con dos (2) meses de antelación a la Trigésima Sexta Reunión del Comité.
- 3) La Secretaría Técnica reflejará en una versión revisada las observaciones y propuestas que reciba de los Estados por conducto de sus expertos titulares ante el Comité y la remitirá a los miembros del Comité con un (1) mes de antelación a la Trigésima Sexta Reunión del Comité.
- 4) La consideración de la versión revisada se incluirá en el proyecto de agenda de la Trigésima Sexta Reunión del Comité.

A continuación, en desarrollo del punto 7 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre la Trigésima Cuarta Reunión y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período.

Las copias electrónicas recibidas por la Secretaría Técnica de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

Enseguida, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Paraguay y Perú, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos IV y V).

A continuación, el Comité abordó el punto 8 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso como Presidente al Experto Titular de Costa Rica, Miguel Cortés, y como Vicepresidenta a la Experta Titular de México, Dálida Acosta Pimentel.

Luego, en desarrollo del punto 9 de la agenda, “otros asuntos”:

- a) El Comité consideró las situaciones que llevaron a que Bolivia y Ecuador no pudieran responder a sus respectivos cuestionarios en las oportunidades previstas en el calendario y decidió que estos dos Estados serán analizados, en el orden antes mencionado, al final del último grupo de países a ser analizados en la Sexta Ronda.

Asimismo, el Comité autorizó a la Secretaría Técnica a efectuar las modificaciones correspondientes, tanto en la secuencia como en el calendario adoptados para la Sexta Ronda, a efectos de reflejar lo anterior, al igual que a elaborar y difundir una versión revisada de ambos documentos.

- b) La delegación de Brasil reafirmó su interés y disposición para, en coordinación con la Secretaría Técnica, realizar la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC cuando las condiciones sanitarias lo permitan, sobre lo cual se informará oportunamente a los Estados.

- c) La delegación de Chile invitó a las delegaciones a participar en el “Webinar” denominado “IT Innovation: oversight in pandemic times”, que se realizará el 25 de marzo a las 10 AM (hora de Santiago, Chile), para lo cual se puede consultar información en la siguiente dirección en Internet: <http://bit.ly/3bvMnEF>.
- d) En atención a las propuestas de las delegaciones de Chile y Brasil, el Comité pidió dejar constancia en el acta de su felicitación a la Secretaría Técnica del MESICIC por la alta calidad de su trabajo y su gran aprecio por el apoyo que le brinda al Comité, el cual se reflejó en el éxito de esta reunión.
- e) La delegación de Chile también pidió que se tenga en cuenta el uso de las tecnologías de la comunicación y la información para futuras reuniones, considerando las restricciones presupuestales y la situación creada por la Pandemia del COVID 19.
- f) La delegación de Perú hizo un llamado para consensuar esfuerzos con miras al Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 11 de marzo de 2021

<b>ANEXOS</b>		
<b>No.</b>	<b>Título</b>	<b>Enlace</b>
<b>I</b>	Agenda de la Reunión	
<b>II</b>	Calendario de la Reunión	
<b>III</b>	Metodología para la consideración del esquema de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad en los actos de corrupción	
<b>IV</b>	Informe Paraguay	
<b>V</b>	Informe Perú	